05/04/2022 17:15:50 PM

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400007322
Fecha de solicitud	05/04/2022
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	Porfirio Diaz Mori

Detalle de la Solicitud

Información requerida	se solicita el reporte digital de la evaluación general que se aplica mediante investigación de opinión publica para sustentar los avances en obras publica y social, esta evaluacion la desarrollan despachos de consultorias, tambien se solicita copia de la factura y copia del reporte ya sea digital o fotocopia del material entregable al municipio.
Datos adicionales	normalmente la información obtenía por los consultores maneja y resguarda la dirección de programación.
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	02/05/2022
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	18/04/2022
Incompetencia	3 días hábiles	11/04/2022

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:
*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/073/2022
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A 08 DE ABRIL DEL 2022. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 05 de abril del 2022 y registrada bajo el folio PNT 270510400007322, misma que resuelve de la siguiente manera - - - - - - - - - - - -

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 05 de abril del 2022, se realizó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información de quien dijo llamarse **PORFIRIO DIAZ MORI** en la que se solicitó la siguiente información:

"SE SOLICITA EL REPORTE DIGITAL DE LA EVALUACIÓN GENERAL QUE SE APLICA MEDIANTE INVESTIGACIÓN DE OPINIÓN PÚBLICA PARA SUSTENTAR LOS AVANCES EN OBRAS PUBLICA Y SOCIAL, ESTA EVALUACIÓN LA DESARROLLAN DESPACHOS DE CONSULTORÍAS, TAMBIÉN SE SOLICITA COPIA DE LA FACTURA Y COPIA DEL REPORTE YA SEA DIGITAL O FOTOCOPIA DEL MATERIAL ENTREGABLE AL MUNICIPIO" SIC

II.- A través de Oficio Número UAI/168/2022 de fecha 06 de abril de 2022, se solicitó a la Dirección Programación Municipal, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada. ----------

III.- Que por medio de oficio número DPM/192/2022, de fecha 07 de abril del presente año, firmado por el Lic. Manuel Enrique Pérez Notario Comisario de la policía de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió la información correspondiente a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada por **PORFIRIO DIAZ MORI**.-

- - - - - - - - - - - - - - - RESUELVE- - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400007322 de fecha 05

Escaneado con CamScanner

de abril del presente año, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por **PORFIRIO DIAZ MORI**, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. ----------

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante **PORFIRIO DIAZ MORI**, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada. ----------

TERCERO. – Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". ----

CUARTO. – De igual forma hágasele saber a **PORFIRIO DIAZ MORI**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejerció del derecho de acceso a la información. -

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. ----------

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a ocho de abril del año dos mil veintidós. ----------

---------- **Notifíquese y Cúmplase** ----------

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

Escaneado con CamScanner

Dependencia: Programación Municipal.

Fecha: 07/04/2022.

Oficio: DPM/192/2022.

Asunto: El que se indica.

LIC. JESÚS MANUEL ALLENDE GARCÍA.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.

En atención a su oficio No. **UAI/168/2022** de fecha 6 de abril de 2022; y con la finalidad de atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el Número **UAI/AYUNTAMIENTO/073/2022,** y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia **270510400007322,** de fecha 05 de abril de 2022; realizada por **PORFIRIO DIAZ MORI;** le informo que a la fecha no se han contratado despachos de consultoría para llevar a cabo las evaluaciones a la que se refiere.

Sin otro asunto que tratar me despido de usted.

A T E N T A M E N T E

LCF. MANUEL ANTONIO CORTÉS PÉREZ.
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN MPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
JALPA DE MÉNDEZ
AVANZA CONTIGO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
07 ABR. 2022
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo.

Escaneado con CamScanner

Jalpa de Méndez, Tabasco; 06 de abril de 2022.

***EXP. NUMERO**: UAI/AYUNTAMIENTO/073/2022*
OFICIO No. UAI/168/2022.
ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

LCF. MANUEL ANTONIO CÓRTES PÉREZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle la información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/073/2022,** y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400007322, de fecha 05 de abril del presente año, de quien dijo llamarse **PORFIRIO DIAZ MORI** en la cual solicita:

"SE SOLICITA EL REPORTE DIGITAL DE LA EVALUACIÓN GENERAL QUE SE APLICA MEDIANTE INVESTIGACIÓN DE OPINIÓN PÚBLICA PARA SUSTENTAR LOS AVANCES EN OBRAS PUBLICA Y SOCIAL, ESTA EVALUACIÓN LA DESARROLLAN DESPACHOS DE CONSULTORÍAS, TAMBIÉN SE SOLICITA COPIA DE LA FACTURA Y COPIA DEL REPORTE YA SEA DIGITAL O FOTOCOPIA DEL MATERIAL ENTREGABLE AL MUNICIPIO. DATOS ADICIONALES: **NORMALMENTE LA INFORMACIÓN OBTENÍA POR LOS CONSULTORES MANEJA Y RESGUARDA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN" SIC.**

No omito manifestarle que dicha información deberá rendirla en un **TÉRMINO DE OCHO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se les haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna.**

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
RECIBIDO
06 ABR. 2022
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

A T E N T A M E N T E

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

Escaneado con CamScanner